



Gobernación
del Atlántico

UNIÓN TEMPORAL MEGAVIAL ATLÁNTICO 24

NIT: 901.901.416-5



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Barranquilla, 01 de Diciembre 2025

ANTONIO JOSÉ ESCORCIA NAVARRO, identificado con cédula de ciudadanía No. **72.312.483** del municipio de Santo Tomás – Atlántico, en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **UNIÓN TEMPORAL MEGAVIAL ATLÁNTICO 24**, identificado con **NIT. 901.901.416 – 5** ha cumplido hasta la fecha de entrega de esta certificación, con los pagos al sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de Salud –EPS–, Fondos de Pensiones –AFP–, Administradoras de Riesgos profesionales– ARP–, cajas de Compensación Familiar –CCF–, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y Servicio Nacional de Aprendizaje –Sena–.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la ciudad de Barranquilla – Atlántico, el primer día (01) del mes de Diciembre de 2025.

Esta certificación es expedida a solicitud de la administración de la Compañía dirigida a la Gobernación del Atlántico y no podrá ser usada para ningún otro propósito.

Atentamente,

ANTONIO JOSÉ ESCORCIA NAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL